

Xalapa, Veracruz a 14 julio de 2020  
No. 55/2020

## **A golpe de sentencias, importantes logros en materia de paridad: Claudia Díaz Tablada**

- **4to Encuentro Nacional de Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres**

La Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Veracruz (TEV), Claudia Díaz Tablada, reconoció que a golpe de sentencias, se han conseguido importantes logros en materia de paridad en la función pública, demostrando, cada vez más, la adecuada preparación y capacidad con las que cuentan para enfrentar los retos y aportar soluciones a las diversas problemáticas que se presentan en nuestra sociedad.

Durante su participación en la mesa virtual “El papel de los Observatorios de Participación Política de las mujeres frente a los próximos procesos electorales” durante el 4to Encuentro Nacional de Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres, organizado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), opinó que las reformas a la normatividad federal y estatal en materia de paridad y violencia política contra las mujeres en razón de género, contribuirán a garantizar una vida libre de discriminación.

*“El progreso de las mujeres en la ocupación de cargos públicos es lento y diverso, por ello, la tarea de los operadores jurídicos en la materia electoral para garantizar la paridad en todo y la investigación y sanción de los actos de violencia política de género, no concluirá en los próximos comisionados, sino que deberá prolongarse hasta en tanto se permita a las mujeres desempeñarse en la función pública en igualdad de condiciones a las de los hombres y, sobre todo, en un clima libre de violencia”, comentó.*

Díaz Tablada, enfatizó que en el Tribunal Electoral de Veracruz, se ha atendido diversos medios de defensa en los que se denuncian actos de violencia política contra las mujeres, como ocultar información, obstaculización y amenazas durante las campañas políticas, existencia de propaganda calumniosa o de descalificación hacia las candidatas, actos de intimidación, omisiones en las convocatorias a sesiones y la limitación al pago de sus salarios y otras prestaciones.

Alicia Villaneda González, Directora Ejecutiva de Paridad entre los Géneros del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, moderó la mesa y planteó la coordinación nacional para mejorar los puntos de acción de los Observatorios Nacionales.

Gloria Icela García Cuadras, representante del Observatorio de Participación Política de las Mujeres de Sinaloa, habló de los avances obtenidos con la reforma en el ámbito jurisdiccional y la competencia al Tribunal Local, para conocer a través del juicio ciudadano en caso de que quien promueva aduzca que sus derechos políticos están siendo afectados por violencia política en razón de género.

Por parte del Observatorio de Participación Política de las Mujeres de Durango, Laura Elena Estrada Rodríguez, comentó sobre las acciones de la representación proporcional y para favorecer la integración paritaria de un congreso local que reajusten las listas de candidatos de los partidos políticos con derecho a escaños por ese principio, no vulneran el derecho fundamental a votar.

Keila González Hilario, Directora del Instituto Nacional Demócrata, México, reiteró que la desinformación en el próximo proceso electoral, no se basa solamente con circular información falsa, si no en compartir datos privados y con intención de lastimar el perfil de una mujer, además el tema de violencia en línea es real y tiene un gran impacto que inhibe la participación de las mujeres.

Síguenos en

Twitter @TEVeracruz

[www.facebook.com/TribunalElectoraldeVeracruz](https://www.facebook.com/TribunalElectoraldeVeracruz)

Youtube

Periscope

[www.teever.gob.mx](http://www.teever.gob.mx)